

RAWSON (CH), 02 de marzo de 2015

DICTAMEN N° 15/2015- CF

Ref. : Expediente 34.567/2015 T.C.

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

R/ANT LIC. PUBLICA N° 31/14 R. II 48 VIV. B° CIUADADELA KM 12
COM. RIV. R. VII 35 VIV. B° CIUADADELA KM 12 COM. RIV. (EXPTE.
N° 584/13-SIPYSP/IPV)

Señor Presidente:

Recibido el expediente de referencia y analizados los antecedentes obrantes de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/14 RENGLÓN II 48 VIVIENDAS B° CIUADADELA KM 12 COMODORO RIVADAVIA RENGLÓN VII 35 VIVIENDAS B° CIUADADELA KM 12 COMODORO RIVADAVIA verifico:

Resolución 2440/14-IPVyDU a través de la que se exterioriza el otorgamiento de Aptitud Técnica de Localización y Aptitud Financiera, se fija el Presupuesto Oficial y se ordena el llamado a Licitación Pública N° 31/14 aprobando los pliegos de condiciones, planos y carátula de publicación. El artículo 9no detalla las partidas a las que se imputará el gasto.-

ACTA NUMERO CUATRO constando que la Comisión Calificadora aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 31/14, Renglón II con un Presupuesto Oficial de \$ 35.002.410,15 a la oferta de LEDESMA Y CIA S.R.L. en el monto ofertado de \$ 38.486.707,55 de agosto de 2014 y el Renglón VII (Presupuesto Oficial \$ 29.029.343,65 a la oferta presentada por LEDESMA Y CIA S.R.L. en el monto ofertado de 31.902.817,09, en ambos casos por resultar conveniente.

Proyecto de resolución por el que se aprueba lo actuado y adjudica la Licitación Pública 31/14 en el sentido sugerido por la Comisión Calificadora convalidando lo actuado por la misma, previéndose en el artículo 3ero la correspondiente imputación.-

Concluyo sin otras consideraciones adhiriendo a lo ya expresado en el Dictamen Legal N° 05/15 en lo que se refiere a la documentación con que deberá contarse de forma previa a la firma del contrato.-

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas